

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre los planes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en relación al estado de los trabajos en base al Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) para la Provincia de Granada.**

Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Año tras año, las inundaciones en Europa y en España constituyen el riesgo natural que a lo largo del tiempo ha producido los mayores daños tanto materiales como en pérdida de vidas humanas, por lo que la lucha contra los efectos negativos de las inundaciones ha sido desde hace muchos años una constante en la política de aguas y de protección civil.

Las inundaciones constituyen el fenómeno natural con mayor impacto económico y social en España. Desde épocas remotas se tienen registros de episodios de inundaciones con graves consecuencias sobre la población. El riesgo de inundaciones afecta prácticamente a toda la geografía española, aunque el territorio más castigado se centra en las costas mediterráneas y cantábricas y en los espacios fluviales de los grandes ríos peninsulares.

En el caso de la provincia de Granada, las zonas geográficas que presentan una mayor susceptibilidad de sufrir sucesos de avenida e inundación son la costa mediterránea y la Vega de Granada, sin descartar otras áreas como las comarcas de Baza y Guadix. Un ejemplo claro de este riesgo se ha producido en el mes de abril en zonas centrales de la Vega de Granada.

En el ámbito europeo, ha sido objeto de desarrollo específico mediante la Directiva 2007/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación incorporada al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Con base en esta norma, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, puso en marcha el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), un instrumento de apoyo a la gestión del espacio fluvial, la gestión de avenidas y en la planificación de las actuaciones de defensa frente a inundaciones, y permite agilizar la

planificación y gestión de inundaciones por los servicios de Protección Civil, facilita la transmisión de información sobre zonas inundables a las administraciones competentes en planificación territorial y empresas promotoras, y permite a los ciudadanos conocer la peligrosidad de una zona determinada.

Parte de la geografía provincial ya ha sido analizada por el mencionado Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), pero quedan amplias zonas de la provincia que aún no han sido estudiadas, por lo que presentan una alta peligrosidad ante el riesgo de inundaciones.

Sin lugar a dudas, la seguridad de los ciudadanos frente a los riesgos naturales que les pueden afectar, debe ser un elemento fundamental en la acción de las Administraciones Públicas.

Tengo a bien formular la siguiente pregunta con la intención de conocer:

- ¿Qué previsión temporal tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en completar los trabajos relacionados con el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) para la Provincia de Granada?

Luis Salvador García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos